

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE NIT:822001883-3

Do Kube

Página 1 de 2

105.39 **0 5 0 7** = San José del Guaviare, 12 de abril de 2021

Señor(a)
MIGUEL ANTINIO SUAREZ
CODIGO INTERNO: 1032573
DIRECCIÓN: CR 18 N° 19A-26 1° MAYO
San José del Guaviare

Asunto: Respuesta Radicado No.0024

Cordial saludo,

En atención a su solicitud enviada por medio de oficio con número de radicado 0024, me permito informarle que para la Empresa, es de suma importancia atender oportunamente las peticiones y requerimientos que se le hagan basados en los principios constitucionales y legales, dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 23 de la constitución política, que faculta a toda persona para presentar solicitudes ante las autoridades o antes ciertos particulares y obtener de ellos una pronta solución sobre lo solicitado, derecho que puede ejercerse en interés, general o particular u obra en cumplimiento de una obligación o deber legal.

Así mismo le hacemos claridad que su petición enviada fue revisada con la hoja de vida del usuario y una revisión bajo la PQR 2712 del año 2016 para verificar si cuenta o hace uso del servicio de Alcantarillado y Acueducto, el cual al realizarse la visita se corrobora que no hace uso de ninguno de los servicios que presta la empresa de EMPOAGUAS E.S.P, y para el año en curso se realiza una visita bajo la PQR 9298 para verificar si hace uso de los servicios, donde se evidencia que no hace uso de ninguno de los servicios prestados por la empresas empresa, por tal motivo se le realiza descuento de vertimientos desde enero del 2016 hasta la fecha, quedando en un valor a pagar de Setecientos Setenta Y Seis Mil Cien Pesos Mda/Cte. (\$1.293.700), por concepto de una deuda anterior que presenta el predio para ser más exactamente del año 2015 hacia atrás.



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE NIT:822001883-3

Página 2 de 2

Finalmente, se informa al usuario que de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales se deberán interponer en un solo escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, ante la oficina de atención al cliente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. Ubicada en la dirección calle 19 19D-55 Bario El Modelo, en los horarios comprendidos entre las 8 AM a 12:00 PM y 2:00 PM a 5:00 PM o comunicarse a la línea de atención 3157210133 – 3182087875.

Agradeciendo su atención prestada.

Cordialmente.

MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

Subgerente comercial

Ordenó: María Paz Sánchez Garrido Revisó: Angie Liset Rodas Poveda Proyecto: Yudi Alekandra López R

Anexo: Factura